

Acta n° 04

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Neumasique Departamento de Choleté ca el día Sábado Veintisiete de febrero del año Dos mil Veintiuno siendo las Nueve de la mañana y en el Salón de Sesiones presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal Señor Douglas Ors tes D'Vicente Jorquin con la asistencia de los regidores por su orden Señores Jairo Javier Zelaya Sergio Cruz Carmen Lizeth Paralta Claudia Castro Carlos Ramón Lindo Sixto Pérez María Esther Velásquez Gilberto Pástrana Comisionado Municipal y el suscrito Secretario que Autoriza

- 1- Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal
- 2- Comprobación del Quorum por el Secretario Municipal
- 3- Invocación a Dios por el Señor Gilberto Pástrana

copio

4- Lectura Dirección y Aprobación 243 de la Agenda esta que fue aprobada por todos los presentes

5- Lectura Discusión y ratificación del Acta Anterior esta que fue ratificada

6- Lectura de Dominio Pleno recibidos en la Secretaría Municipal con su respectivo Dictamen emitido por el jefe de Catastro

✓ 6-1 Con la Solicitud de Dominio Pleno de un Solar ejidal rural ubicado en la Aldia de San Jerónimo Casero el Obraje Municipio de Namasigüe Departamento de Choluteca, presentada por el Señor Walter Aguirre Castillo mayor de edad hondureño con número de identidad 0609-1968-00076, con domicilio en la Comunidad el Obraje Municipio de Namasigüe Departamento de Choluteca. Según investigación realizada por el jefe de Catastro y Comisión de Ejidos, se comprobó que el Señor antes mencionado esta en posesión desde hace varios años de un Solar ejidal rural en forma pacífica quiete tranquila y no interrumpida ejidos 314, 317 tomo 68 reinscrito bajo asiento número 29 tomo 836 y reinscrito bajo asiento número 18 tomo 1571 del que solicita se le conceda Dominio Pleno este Solar tiene las siguiente Rumbos y distancias Partiendo de la Estación 1-2 Rumbo N-E con una distancia de sesenta y ocho punto ochenta y ocho metros (68.88) MTS, de la Estación 2-3 Rumbo S-E con una distancia de ciento setenta y uno punto cero tres metros (171.03) MTS, de la Estación 3-4

244 Rumbo N-W con una distancia de Veintiocho punto ochenta y ocho metros (28.88) MTS de la Estación 4-5 Rumbo N-W con una Distancia de noventa y cinco punto Veinticinco metros (95.25) Mts de la Estación 5-1 Rumbo N-E con una distancia de treinta y nueve punto once metros (39.11) MTS con las siguientes Colindancias al Norte Colinda con Gracela Duron, Al Este Colinda con propiedad de los Señores Olman Martínez, Alejandro Duron y Gracela Duron, Al Sur colinda con propiedad de Angélica Cadenas encajonada de por medio Al Oeste Colinda con propiedad de los Señores Olman Martínez, Gerzon Martínez y Alejandro Duron, area total 6972.25 metros Cuadrados Valor Catastral

Visto el Dictamen emitido por el jefe de Catastro Municipal y Comisión de Ejidos por TANTO esta Honorable Comproación Municipal al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la Republica 70 y 108 de la ley de Municipalidades Vigente reformado por Decreto legislativo de fecha 22 de Agosto del 2000 Decreto 125-2000 Acuerda Considerarle Dominio pleno que solicita el Señor Warther Aguirre Castillo

✓ 6-2 Con la solicitud de Dominio pleno de un solar ejidal rural ubicado en la Comunidad el Obraje Municipio de Nama Sique Departamento de Chulutec presentada por el Señor Warther Aguirre Castillo, mayor de edad Nunciado con numero de identidad, 0609-

1968-00076 Con Dominio en la 245
Comunidad el Urajé Aldea de San
Jerónimo Municipio de Namasigüe
Departamento de Choluteca según
investigación realizada por el jefe
de Catastro y Comisión de ejidos se
comprobo que el Señor antes menciona
do esta en posesión desde hace varios
años de un solar ejidal rural en for
ma quite pacífica tranquila y no
interrumpida ejidos 314-317 tomo 68
recurso bajo asiento numero 29 tomo
836 recurso bajo asiento numero 18 to
mo 1511 del que solviente se le Conceda
Dominio Pleno este solar tiene las
siguientes Rumbos y Medidas de la Esta
ción 1-2 Rumbo S-E con una Distancia
de treinta y cuatro metros (34.00) mts de la
Estación 2-3 Rumbo S-E con una dis
tancia de sesenta y nueve punto Veintiseis
metros (69.26) mts de la Estación 3-4
Rumbo S-W con una distancia de
Ciento diecisiete punto Veintitres metros
(177.23) mts de la Estación 4-5 Rumbo
N-W con una Distancia de ocho punto
Veintion metros (8.21) mts de la esta
ción 5-1 Rumbo N-W con una distan
cia de Ciento setenta y uno punto Cero tres
Metros (171.03) mts con las siguientes
Colindancia Norte, Colinda con propie
dad de los Señores Simón Durón y Este,
Colinda con propiedad de Walther Aguirre
Castillo SUR, Colinda con Angelica Cabe
ros enclavada de por medio Oeste, Colin
da con propiedad de los Señores Olman
Martínez, Alejandro Durón y Graciela Durón

246 Área total 6972.25 Metros Cuadrados
Valor Catastral LPS. Visto el
Dictamen emitido por el jefe de Catastro
Municipal y Comisión de Ejidos por
TAUTO esta Honorable Corporación Muni-
cipal al tenor de los Artículos 80 de la
Constitución de la República 70 y 108
de la Ley de Municipalidades Vigente
reformada por Decreto Legislativo de
fecha 22 de Agosto del 2000 Decreto
125-2000 ACORDA Considerarle Dominio
Pleno que solicita el Señor Walther
Aguirre Castillo.

✓ b-3 Con la Solicitud de Dominio Pleno de un Solar
Ejidal, Rural Ubicado en la Aldea de San Rafael,
Municipio de Nomasique, Departamento de Cholulca.
Presentado Por el Señor, Juan Antonio Huete
Aguirre Mayor de edad, hondureño con número
de Identidad 0609-1977-01111 y con domicilio
en la Aldea de San Rafael Municipio de Nomasique,
Departamento de Cholulca. Según investigación
realizada por el jefe de Catastro Municipal y la
Comisión de Ejidos, se comprobó que el señor
antes mencionado, está en Posición desde hace
varios años, de un Solar Ejidal, Rural. En forma
Pacífica, quieta tranquila y no interrumpida, ejidos
314, 317 tomo 68 reinscrito bajo asiento número
29 tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18
tomo 1511; Del que solicitan se les concede Dominio
Pleno. Este solar tiene las siguientes Rumbos, y
medidas Partiendo de la Estación 1-2 Rumbo N-E
con una distancia treinta metros (30.00) Mts de
la Estación 2-3, Rumbo N-E con una distancia de
veintiocho metros (28.00) Mts de la estación 3-4
Rumbo N-E con la distancia de cincuenta y cinco
metros (55.00) Mts, de la estación 4-1, Rumbo S-6

con la Distancia de nueve metros (9.00) Mts 247.
de la estación 5-6 Rumbo S-E con la distancia
de sesenta y siete metros (67.00) Mts de la
Estación 6-7 Rumbo N-W con la distancia de
ciento uno Punto cinco metros (101.05) Mts
de la estación 7-1 Rumbo N-W con la distancia
de ciento seis Punto veintiseis Metros (106.26)
Mts con la siguiente Colindancias Norte: Colinda
con Propiedad de Elmer Ramirez Calle Por medio.
Este: Colinda con Propiedad de Marco Meza Sur:
Colinda con Propiedad de Juan Antonio Huete.
Oeste: Colinda con la Propiedad de Elmer Ramirez
Area total: 6,972.25 Metros Cuadrados. Valor Control

Lps. 14,311.00 visto el Dictamen Emitido Por
el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de
Ejidos. Por Tanto: Esta Honorable Corporación
Municipal al tenor de los Artículos 80 de la Consti-
tución de la Republica, 70 y 108 de la ley de
Municipalidades vigente Formado Por decreto Legis-
lativo de fecha 22 de Agosto del 2000 Decreto
125-2000 Acuerda: Concederle Dominio Pleno
que solicita el Señor Juan Antonio Huete Aguirre.

✓ 6-4 Con la solicitud de Dominio Pleno de un
solar Ejidal, Rural Ubicado en la Aldea de San
Rafael Municipio de Nomosique, Departamento de
Choluteca. Presentado Por el Señor, Juan Antonio
Huete Aguirre Mayor de edad, hondureño con numero
de identidad 0609-1977-01111 y con domicilio
de la Aldea de San Rafael Municipio de Nomosique
Departamento de Choluteca. Segun investigación
realizado Por el jefe de Catastro Municipal y
la Comisión de Ejidos, se comprobó que el Señor
antes mencionado, esta en Posición desde Hace
varios años, de un solar Ejidal, Rural, En forma
Pacífico, quieto, tranquila i no interrumpida, ejido
314, 317 tomo 68 reinscrito bajo asiento Numero 29

248 Tomo 836 y Reinserto bajo asienta número 18
Tomo 1511; Del que solicitan se les conceda
Dominio Pleno. Este solar tiene los siguientes
Rumbos, y medidas Partiendo de la Estación
1-2 Rumbo N-E con la Distancia cinco uno
Punto cero cinco metros (5.05) Mts de la
Estación 2-3 Rumbo S-E con la Distancia de
doce Punto treinta y seis metros (12.36) Mts de
Estación 3-4 Rumbo S-E con una Distancia de
dieciséis Punto noventa y siete metros (16.97) Mts
de la Estación 4-1 Rumbo S-E con una Distancia
de, veinticinco Punto cero dos metros (25.02) Mts
de la Estación 5-6 Rumbo S-W con una Distancia
de cuarenta y seis Punto cero cuatro metros (46.04)
Mts de la Estación 6-7 Rumbo S-W con una distancia
de treinta y seis Punto ochenta y nueve metros (36.89)
Mts de la estación 7-1 Rumbo S-W con una distancia
de doce Punto veinte metros (12.20) Mts de la
estación 8-9 Rumbo N-W con una distancia de
quince Punto cero tres metros (15.03) Mts de la
Estación 9-10 Rumbo N-W con una distancia de
veintitres Punto cero dos metros (23.02) Mts de la
Estación 10-1 Rumbo N-W con una distancia de
veintisiete Punto cero uno metros (27.01) Mts con
las siguientes Colindancias Norte: Colinda con la
Propiedad de Juan Antonio Hute Este: Colinda con
la Propiedad de Marco Meza Sur: Colinda con la
Propiedad de Mario Gomez, Eldo Matamoros
Eugenia Herrera Encapornada de Por Medio Oeste:
Colinda con la Propiedad de Nixon Aguirre Area total
6,972.25 Metros Cuadrados, Valor Catastral Lps 14,
311.00 visto el Dictamen Emitido Por el Jefe
Catastral Municipal y la comision de Ejidos. Por tanto:
Esta Honorable Corporación Municipal al tenor de
los Articulos 80 de la constitución de la
Republica, 70 y 108 de la ley de Municipalidades

vigente Reformados Por Decreto Legislativo de 249
la fecha 22 de Agosto de 2000. Decreto
125-2000 Acuerda: Concederle Dominio
Pleno que solicita el Señor Juan Antonio
Huete Aguirre.

✓ punto Numero Siete (7) presentación y aprobación
del informe de Actividades del mes de Enero del
año 2021 por la Unidad de Auditoria Interna la
Auditora Municipal presenta al pleno de la
Corporación el contenido el informe de la unidad
de Auditoria interna que Compunde cada una
de las actividades de Control interno en cada mes
de los Departamentos que se realizarán los diferentes
actividades el que una vez dada la lectura la
Corporación en pleno Aprueba el informe que
Corresponde al mes de enero del año 2021 El
que se inserta a Continuación.

Motivo del Informe;

El presente informe se presenta en cumplimiento
al artículo 54 de la ley de Municipalidades artículo
48 de la ley del TSE, a las normas Generales sobre
Auditoria Internas

Objetivos del Informe:

1- Dar a Conocer las actividades realizadas durante los
meses establecido en la ley de Municipalidades

2- Dar a Conocer el Cumplimiento de legalidad esta
blecido en la ley del Tribunal Superior de Cuentas

Alcance del Informe

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer
las Actividades realizadas mensualmente por la Unidad
de Auditoria Interna de esta Municipalidad de Namazigi

Capítulo II

Actividades Realizadas

1- Revisión de los Cuentos Contables e informes de
Egresos e ingresos

En cumplimiento con la ejecución de la Actividad

250 número 09 del POA 2021 de esta Unidad de Auditoría Interna al hacer la revisión Contable que se verificó que hubieron dos notas de débito que no fueron contabilizado en el mes de enero también en este informe no se refleja lo que queda Disponible para el mes de febrero. Durante el año 2020 he enviado oficios y plasmado en los informes mensuales solicitando a la Contadora que proceda a elaborar el informe histórico como uso interno de la Municipalidad hasta el momento para realizar esta actividad no he obtenido ninguna respuesta.

2: Revisión y elaborar el Dictamen Sobre la Rendición de Cuentas 2020

En cumplimiento con la Ejecución de la actividad número 09 del POA 2021 de esta Unidad de Auditoría Interna Al hacer la revisión y elaborar el Dictamen de Rendición de Cuentas se encontraron los errores e inconsistencias el cual se envió un oficio a la Contadora Municipal para analizar las causas que originaron dichos errores e inconsistencias hasta la fecha no fue contestado.

Otras Actividades

a) Revisar las Conciliaciones Bancarias del mes de Enero

Se verificaron las Conciliaciones bancarias del mes de Enero 2021 entregadas a esta Unidad de Auditoría Interna en fecha 19-02-2021

b) Realizar Arqueos Sorpresivos de Caja en el mes de Enero se practicaron dos arqueos a la Caja General con fechas 15 y 19 de respectivamente comprobando el número Correlativo del recibo valores

y descripción del mismo así como 251:
los valores en efectivos clasificados por
denominaciones, los cuales ambos se
efectuaron los días de conformidad en los
documentos y sin ninguna anomalía
e) Verificación de Datos Contados en el
Informe del Departamento de Control
Tributario.

En el mes de Enero se verificó el proceso
de Control Tributario los ingresos recada-
dos y descuentos en el informe presentado
por el Departamento de tributación de esta
Municipalidad donde se comprobó la
recaudación de los ingresos del mes de
enero con cada uno de los recibos extra-
didos por ese departamento cotizados en los
registros en el Departamento de Contabilidad
y Verificados por la Unidad de Auditoría In-
terna de esta Municipalidad donde al final
de dicho proceso se pudo constatar que los
ingresos sumaron un total de L. 4,334,862.91
Cotejados mediante la emisión de un total
de 486 recibos de los cuales todos son válidos

d) Revisar las Ordenes de pago

Al momento de Revisar las Ordenes de pago
se encontró que cada una de ellas se en-
cuentra pendiente de Documentación para
Soportar objeto del gasto y fue una reco-
mendación del TSC el cual ya se dio Cum-
plimiento y se encuentran dando cumplimiento

e) Envío oficios a diferentes Departamentos
y oficinas de la Municipalidad

Durante el mes de enero esta unidad de
Auditoría interna envió oficios a diferentes
departamentos y oficinas de la Municipalidad
enviando algunas recomendaciones y entrega de

258 un ejemplar de las Disposiciones Generales
del presupuesto de Ingreso y egresos 2021
Capítulo III

A) Conclusión
esta Unidad de Auditoría interna como
Unidad fiscalización de esta Municipalidad
con el propósito de Velar por el Mepra
cumplimiento de la Gestión Municipal y que
los funcionarios y empleados responsables
de la ejecución de los trámites admi-
nistrativos correspondientes les haya expedido
de conformidad con las Disposiciones lega-
les establecidas para cada una de las
operaciones que se ejecutan en esta
Municipalidad a continuación se describen
una serie de recomendaciones esperando
acciones orientadas para su fiel cumpli-
miento en el presente y de mas meses del
año 2021

B- Recomendaciones a la Corporación Muni-
cipal

1- Se le Sugiere a la Corporación Municipal
Girar Instrucciones de forma inmediata
al Alcalde Municipal y Tesorera Municipal
presenter su respectiva caucion

C) Recomendaciones al Señor Alcalde:

1- Se le Sugiere al Alcalde Municipal Girar
Instrucciones a la Tesorera Municipal para
que de conformidad con el artículo 100
de las disposiciones del Presupuesto General
de Ingresos y Egresos de la Republica para
el año 2021 antes de realizar pagos ante
terceros estos deban presentar Consignación que
de se otorgada por el Servicio Administra-
tivo de Rentas (SAR) y en caso de no ser
trase Solamente Aplicar la Retención Correspondiente

2) Se le Sugiere al Alcalde Municipal 253
que dar instrucciones a la tesorera Municipal
para que de conformidad con el Artículo
108 de las Disposiciones del presupuesto General
de Ingresos y Egresos de la República para
el año 2021 que todo Contribuyente sea
natural o jurídico esta obligado a presentar
Solvenencia Municipal en el lugar de su do
micilio lugar donde tributa.

3- Se le Sugiere al Alcalde Municipal que
dar instrucciones de forma inmediata a la
Contadora Municipal que elabore un informe
resumido de ingresos y Egresos como Auxiliar
donde refleje la disponibilidad al mes siguiente.

4- Se le Sugiere al Alcalde Municipal y
tesorera para que se presenten a la oficina
de SAR para que proceda la emisión de
recibo de las retenciones.

5- Se le Sugiere al Alcalde Municipal ad
justar toda la documentación necesaria en
cada Orden de Pago.

6- Se le Sugiere al Alcalde Municipal que
dar instrucciones de forma inmediata a los
jefes de Departamento que los obreros emitidos
por esta Unidad son de Nivel Cumplimiento.

✓ Punto Numero ocho (8) presentación y Apro
bación de las Modificaciones presupuestarias
del presupuesto de ingresos y Egresos del año 2021

El Señor Wilmer Mejía jefe de presupuesto
dio lectura a cada una de las modificaciones
presupuestaria que comprende la transferencia
presupuestaria expediente no 121, Ampliación
presupuestaria expediente no 122 y la Ampliación
presupuestaria expediente no 123 Concluida con la
lectura el Señor Alcalde Municipal recordando
Acuerdo de Aporte a una comunidad para

254 Adquirir un bien inmueble en la Descripción no se detalle con el nombre de Compra de Terreno, porque después queda como Activo Municipal y después existen adquirir las escrituras que solo se indique aporte a la Comunidad para actividades, y no habiendo más comentario, la honorable Corporación por mayoría de Votos, a favor Sergio Cruz, Carmen Izeth Paralta, Claudia Castro, Carlos Londo María Esther Velasquez Alcaldes Municipales Douglas Ordoñez D'Vicente Votos en Contra, Jairo Zelaya y Sixto Pérez Aprobó las modificaciones presupuestarias expediente n° 121, Ampliación presupuestaria expediente n° 122, y Ampliación Presupuestaria expediente n° 123 las que se insertan a continuación

Modificaciones presupuestaria

transferencia presupuestaria expediente n° 121

Estructura Programática del Gasto Débito

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
01.00.000.004.000.115.0103	Decimio fuerza nes	180,000.00	15.013.01 Fondo Municipal

Total de Estructura de Egresos Débito 180,000.00

Estructura del Costo Crédito

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
01.00.000.004.000.110.15.013.01.0101	Salidas básicas	180,000.00	15.013.01 Fondo Municipal

Total de Estructura de Egresos Crédito 180,000.00

Ampliación presupuestario expediente n° 122

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
1811.01.01.01	Transferencia del Gobierno Central para fuente	308,880.38	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
2211010101	Transferencia del Gobierno Central	1,235,526.53	11-001-01 Transferencia para Gobierno Central
Total de presupuesto de Ingresos		1,544,406.91	

03-00 000 001 000 22220 11-001-0120	Alquiler de Equipos de transporte tracción y elevación	20,000	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Estructura Gasto 03 00 000 001 000 35 500 11-001-0120 0110	Publicidad y Propaganda	50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
03 00 000 001 000 25 100 11-001-0120 0110	Mantenimiento y reparación de Equipo de oficina y Multis	25,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
03 00 000 001 000 25 100 11-001-0120 0110	Comisiones y gastos bancarios	10,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11-04 000 001 000 54 200 11-001-0120 0120	Jornales	80,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11-05 000 001 000 54 200 11-001-0120 0120	Ayudos Sociales	123,880.38	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
12 01 000 001 000 54 200 11-001-0120 0120	Transferencia sector educación	100,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
13-01 000 001 000 55110 11-001-0120 0120	Actividad Salud	175,787.10	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
15 00 000 001 000 3700 11-001-0120 0510	Programa Rerza Honduras	43,388.90	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11-02-001 000 001 47 110-11-001-0120 0120	Mantenimiento agua potable Comunidad Prados Proyecto Agua potable Coroza	20,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11 02 001 000 001 47 10 11 001 0120 0120	Viviendas populares	40,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11 03 001 001 000 41 230 11-001-0120 0120	Mujer y Juventud	45,081.34	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11 04 000 001 000 57 200 11-001-0120 0120	Atención a la Mujer	77,220.10	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11-05 000 001 000 57200 11-001-0120 0120	Aporte para Actividades en San Andrés	30,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
12 01 001 000 001 471100 11 001 0120 0210	Actividades Culturales	247,880.38	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
13 01 000 001 000 55 110 11-001-0120 0120	Actividad productiva	154,440.19	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
15 00 003 000 001 47 110 11-001-0120 0120	Construcción puente ha moca Baro Santa Ana	11,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
15 00 001 001 000 37 100 11-001-0120 0510	Reparación y Mejoramiento de Vivienda	143,440.19	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local

Total presupuesto de Egresos 1,544,401.91

Ampliación presupuestaria Expediente No 123
presupuesto de ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
1811010101	Transferencia del Gobierno Central para funcionamiento	61,776.08	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
2211010101	Transferencia del Gobierno Central	247,104.32	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
	Total presupuesto de ingresos	308,880.40	

Presupuesto de Egresos

07 00 000 001 000 35500 11-001-0120 0110	Imp. Pinturas y Colorantes	11,776.08	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
03 00 000 001 000 25 100 11-001-0120 0110	Servicios de transporte	50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11-02 000 001 000 55110 11-001-0120 0120	transf. al sector Salud	88,108.14	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11-04 000 001 000 54 200 11-001-0120 0120	Mujer y Juventud	20,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11-05 000 001-01 000 54200 11-001-0120 0120	Atención a la Mujer	15,444.02	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
12 01 000 001 000 54 200 11-001-0120 0120	Actividades cultur. tales	61,776.08	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
13 01 000 001 000 55 110 11-001-0120 0120	Actividad productiva	30,880.04	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
15 00 011 001 000 37 100 11-001-0120 0510	Reparación y Mejoramiento de Viviendas	30,880.04	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
	TOTAL presupuesto Egresos	308,880.40	

25le punto numero nueve (09) presentación y Aprobación del informe mensual de Ingresos y Egresos del mes de Enero año 2021 de tesorería Municipal la tesorera Municipal Osiris Enayda Ochoa presentó al pleno de la Corporación Municipal el informe que corresponde al mes de ~~Enero~~ año 2021 concluida con la presentación la honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría de Votos el que se inserta a continuación

Ingresos mes de Enero

Diciembre

Saldo Disponible al mes Enero 984,325.03

Enero 4,334,362.92 Total Ingreso 5,319,187.94

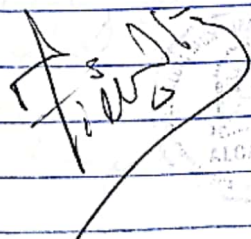
Egresos Enero 2021 2,284,526.71

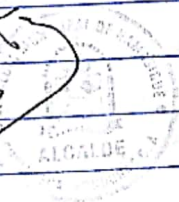
Saldo Disponible al mes de Febrero 3,036,054.09

✓ punto numero Diez (10) Asuntos Varios
El Señor Alcalde Municipal expuso al pleno de la Corporación que en la Comunidad el Corozo ya están instalando la tubería del sistema de agua potable, ellos consiguieron una donación de una Máquina para que realizaran los Sonjos, tienen 45 días para hacer ese proyecto es un logro más gestión de la Corporación Municipal nos queda Cuyular, San Isidro y Aprozón con San Isidro tenemos una gestión con Aguas Vivas, la gestión es comprar una fuente si padronados la Municipalidad hará un aporte de 20,000 lempiras por cada padronado y Aguas Vivas nos va a dar todo el Sistema de tubería la conducción

del tanque, nos quedara la parte de Coyote²⁵⁷
Centro y Mercedes Merillo hemos estado
hablando con el presidente del patronato de
la Comunidad de Jordan para ver un pozo
que se perforo en los años 90 con HPW que
esta por donde vive don Dimas Estrada si la
Comunidad nos permite poder aforar el pozo
si tiene la capacidad para estos sectores y
hacer la gestion para buscar el recurso, con
lo que quedar la modalidad es dar un aporte
de \$ 5,000 por cada perforación ya inicio
conversación con la gente de Jucalito que es
primer comunidad que se ha a perforar se va
a mejorar el sistema ya que en el mes de Abril
y Mayo se quedan sin agua Aca en el Centro
el trabajo ya termino, solo falta el informe
que tienen que dar a la Corporación Municipal
que sera de los 250,000 banques que dono la
Comunidad ~~fundación~~ la contraparte que puso
la comunidad. El problema que hay aca es de
manipulos ~~que~~ no han podido solucionar
y mientras no lo solucionen no hay traspaso
porque el dueño del proyecto es la Municipal
idad. Tambien les informo que se recibio
en la Secretaría Municipal unas Declaraciones
Anual para el año 2020 de una mina esto
son casos que no los conocemos lo que
vamos hacer es trasladarlo al sistema
consultivo para que conozca de esas Decla
raciones

Punto numero once (11) Cierre de la Sesión


Firma



para las firmas

copio

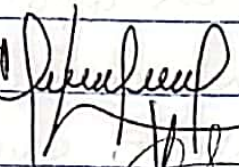
958. Vienen las firmas


~~Vienen~~ ampliaciones bajo protesta.

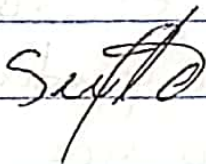
2 Sergio Ibarra

3

4 

5 

6 

7 no. apruebo. ampliaciones. 

8 